

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., **24 MAR 2021** de dos mil veintiuno.

Vencido el término del traslado de las excepciones como se encuentra y recorridas estas en tiempo, sin que el curador ad litem de las personas indeterminadas presentara excepciones, el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 am del día JA del mes de Junio del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.,

La misma se llevará a cabo en la forma que oportunamente la secretaria del Juzgado les comunicará a los apoderados a los correos electrónicos suministrados.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 21 hoy 25 MAR 2021
La Secretaria,
MANCY LUCIA MORENO H.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. 2 de MARZO de dos mil veintinueve

En la misma audiencia se recibió los interrogatorios a las partes...

En la misma audiencia se recibió los interrogatorios a las partes...

En la misma audiencia se recibió los interrogatorios a las partes...

En la misma audiencia se recibió los interrogatorios a las partes...

NOTIFICARSE

El juez,

GILBERTO REYES DELGADO

WANCY LUCIA MORENO H. 2 de MARZO